

Exp: 0038440/2019 -

VISTO

La nota presentada por la profesora Sario, Gisela Mariela, solicitando rectificación del Acta de Examen de promoción n°: 01002, Libro E2019, fecha 21/06/2019 de la materia Problemática de la Arqueología (cód. 12-0N003) de la carrera de Licenciatura en Antropología, dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen de promoción n°: 01002, Libro E2019, fecha 21/06/2019 de la materia Problemática de la Arqueología (cód. 12-0N003) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Donde dice: fecha 21/06/2019 Debe decir: fecha: 26/07/2019.

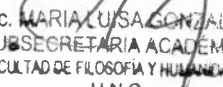
ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.


CORDOBA, 15 AGO 2019

RESOLUCION N°: 0893

av.



LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.